

FICHA DE PRESENTACIÓN DE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA
CON SOLICITUD DE RESPUESTA ESCRITA (Artículo 130)

Elegir un solo destinatario:

PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO

CONSEJO

VICEPRESIDENTA / ALTA REPRESENTANTE

COMISIÓN

Pregunta prioritaria

AUTOR(ES): Beatriz Becerra Basterrechea

ASUNTO: (especifíquese) Supervisión de las subvenciones a la Liga de Derechos Humanos y su relación con la organización terrorista ETA

TEXTO:

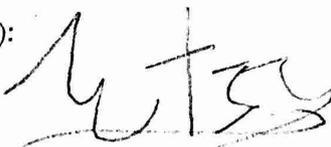
La semana pasada la Guardia Civil española realizó una operación policial, en el marco de la lucha antiterrorista contra ETA, que se saldó con cinco detenidos, el requisamiento de armas y explosivos y en la que se comprobó la relación de la banda terrorista con la Liga de Derechos Humanos de Francia (LDH).

Esta asociación, que recibe un 34% de su financiación de organismos e instituciones públicas incluida la Unión Europea, forma parte de la estrategia de legitimación de la actividad terrorista de ETA. Sus responsables colaboran con la banda terrorista con el fin de supervisar un desarme ajeno a la justicia, internacionalizar los mensajes de la organización y exigir objetivos históricos de la banda como la liberación de sus presos.

Teniendo en cuenta que ETA es considerada como una organización terrorista por la Unión Europea (Posición Común 2009/468/PESC), pregunto a la Comisión:

1. ¿Va a iniciar algún tipo de investigación para confirmar que las actividades financiadas por fondos comunitarios a la LDH no tienen ninguna relación con las acciones realizadas en colaboración con ETA?
2. ¿Considera aceptable la concesión de subvenciones a la Liga de Derechos Humanos de Francia (LDH) en vista de su relación con la banda terrorista ETA, al margen de la justicia española e internacional?

Firma(s):



Fecha:

22/12/2016